



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2025-06104117-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Admisión y designación de Director de Tesis, Codirector de Tesis y Consejero de Estudios - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Lic. Hugo Marcelo ATENCIO

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Biología Molecular Hugo Marcelo ATENCIO, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director de Tesis y Codirectora de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Biología Molecular en la Universidad Nacional de San Luis.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por el candidato de referencia, de las cuales surge que el mismo reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Director de Tesis y Codirectora de Tesis propone al Dr. Diego HOJSGAARD y a la Dra. Luciana LANTERI, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el EEA Balcarce INTA, INTA Castelar, IIB-Universidad Nacional de Mar del Plata-CONICET e IPK Gatersleben (Alemania), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación del Dr. Rafael RICCO como Consejero de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11 y lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Biología Molecular Hugo Marcelo ATENCIO.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Diego HOJSGAARD como Director de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Luciana LANTERI como Codirectora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Dr. Rafael RICCO como Consejero de Estudios del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.